



DECLARACION

El Gobierno Nacional, a través del Ministro del Interior y de Justicia, Fabio Valencia Cossio; los presidentes de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Tarcisio Mora y Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) Apécides Alviz, y el Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT) Julio Roberto Gómez, la Fiscalía General, el DAS y la Policía Nacional, se permiten informar a la opinión pública:

1. Lamentan profundamente el crimen que le quitó la vida al líder sindical Guillermo Rivera Fúquene. Rechazan los ataques de que han sido víctimas los sindicalistas y expresan el repudio a todo acto que pueda restringir la libertad de asociación sindical.
2. Exhortan a los organismos investigadores y judiciales a continuar obrando con el mayor rigor y celeridad para obtener resultados pronto de las investigaciones de los recientes crímenes contra líderes sindicales. Para el efecto, se reforzará el grupo de fiscales especializados para combatir las bandas criminales y en especial los casos de crímenes contra sindicalistas.
3. Manifiestan que se incrementará la prevención como mecanismo para evitar la comisión de nuevos crímenes contra sindicalistas, cualquiera que sea la naturaleza o su origen.
4. El Gobierno Nacional reafirma que su política es promover y hacer respetar la libertad de asociación y al efecto adelantará una campaña por todos los medios de comunicación defendiendo este derecho establecido en la Constitución Nacional y ratificado en los convenios con la OIT.
5. Se convocará a una reunión de empresarios, dirigentes sindicales y Gobierno para establecer un mecanismo conjunto que evite el constreñimiento a la libertad sindical y tomar medidas para castigar a los infractores de este derecho.
6. Habrá un inventario real de los casos de ataques contra sindicalistas, para que las autoridades judiciales determinen sus verdaderos móviles.
7. Se hará más eficaz el mecanismo de alerta temprana y se reforzará el protocolo de prevención para identificar los casos críticos.
8. Los comandantes de Policía Departamentales están obligados a rendir informes mensuales al Das, la Fiscalía, el Gobierno y los dirigentes sindicales sobre la situación de riesgo y protección de los sindicalistas en sus jurisdicciones.
9. El doctor Rafael Bustamante Pérez, Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, mantendrá contacto permanente con los máximos dirigentes de las confederaciones sindicales para efectos de perfeccionar cada vez más los mecanismos de protección de los sindicalistas.
10. Se creará el mecanismo de la Red Virtual para los sindicalistas, para atender alertas en tiempo real, tal como opera el mismo sistema para los alcaldes y concejales.
11. El Gobierno Nacional ofrece recompensas por informaciones que conduzcan a la captura de los condenados por crímenes contra sindicalistas y que no han sido capturados.

Bogotá D.C., julio 17 de 2008